



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8989 a 184/8991
184/8993

13/04/2020

21131 a 2113:
2113:

AUTOR/A: JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); TIRADO OCHOA, Vicente (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP)

RESPUESTA:

La información sobre personas contagiadas y fallecidas por COVID-19 se publica diariamente.

Los informes se elaboran con la información que envían al Ministerio de Sanidad las Comunidades Autónomas y se refieren a datos conjuntos de cada una de ellas.

Toda la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, en la que se pueden consultar protocolos, guías y recomendaciones para la actuación para los profesionales sanitarios

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

El Gobierno ha adoptado todas las decisiones relativas a la contabilización de personas afectadas por COVID-19, incluidos los datos relativos a número de fallecimientos, atendiendo a estrictos criterios técnicos médicos y sanitarios, adaptándolos cuando ha sido necesario a la evolución de la pandemia. Así mismo, tanto el Gobierno como las comunidades autónomas están realizando un extraordinario esfuerzo informativo y de transparencia. En concreto, el Gobierno ofrece de manera puntual y desglosada territorialmente todos los datos disponibles relativos a la incidencia y evolución de la pandemia. La información disponible incluye los datos provenientes del Registro Civil que constan en la plataforma Inforeg. Todos los datos se pueden consultar en la página web del Ministerio de Sanidad.



Por último, la información solicitada por sus Señorías, se podrá ofrecer una vez que se analicen pormenorizadamente los datos que facilitan las Comunidades Autónomas.

Madrid, 19 de mayo de 2020